

DIRECCION DE SEFURIDAD CIUDADANA

IX. GESTIÓN DE RECURSOS Y ACTIVOS

1.ESTADO DE BIENES (VEHÍCULOS, INMUEBLES, MAQUINARIA, OTROS)

De la información obtenida en digital (base de datos QR), sin embargo, no se recibió oficialmente en físico referente a la Dirección de Seguridad Ciudadana (DSC) se tiene un detalle sobre los recursos técnicos, de acuerdo a la Ley 264 Del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana en su artículo 45 (Equipamiento) adquirirán y transferirán a título gratuito al Comando Departamental de la Policía Boliviana en ese contexto se tiene los siguiente

a) **Vehículos** dotados a la Policía Boliviana por el GAMLP durante el período desde el año 2008 al 2021, que son los siguientes:

- Camionetas	62
- Jeeps	2
- Buses	2
- Motocicletas	237
- Cuadratrack	2
- Minibus	2
TOTAL	307

a) **Vehículos** dotados a la Policía Boliviana por el GAMLP durante el período desde el año 2008 al 2021, que son los siguientes:

- Camionetas	62
- Jeeps	2
- Buses	2
- Motocicletas	237
- Cuadratrack	2

- Minibús	2
TOTAL	307

Estos motorizados dotados por el GAMLP a la Policía Boliviana son sometidos al mantenimiento preventivo y correctivo en los talleres para motorizados de la GAMLP.

También presentan en la fs. 5 del Informe GAMLP-SMMSC-DSC-UPS N° 164/2026 de fecha 30 de marzo de 2026.

b) **Módulos Policiales y EPI** transferidos gratuitamente a la Policía Boliviana de acuerdo a la Ley No. 264. Se tiene los siguientes datos:

- MD COTAHUMA	19 módulos y 2 EPI
- MD MAX PAREDES	20 módulos y 2 EPI
- MD PERIFÉRICA	17 módulos y 2 EPI
- MD SAN ANTONIO	11 módulos y 1 EPI
- MP SUR	12 módulos y 2 EPI
- MP MALLASA	3 módulos
- MD CENTRO	12 módulos
- MD ZONGO	1 módulo

c) **Dispositivos de Tecnología Preventiva (CAMARAS)** – La Dirección de Seguridad Ciudadana – gestión 2021 al 2026, cuenta con el siguiente dato:

- MD COTAHUMA	173 cámaras – 122 activo- 49 inactivo – 2 ampliación
- MD MAX PAREDES	145 cámaras – 75 activo- 66 inactivo – 4 ampliación
- MD PERIFÉRICA	161 cámaras – 81 activo- 79 inactivo – 1 ampliación
- MD SAN ANTONIO	218 cámaras – 165 activo- 46 inactivo – 7 ampliación
- MP SUR	104 cámaras – 48 activo- 46 inactivo – 10 ampliación
- MP MALLASA	42 cámaras – 38 activo- 4 inactivo – 0 ampliación

- MD CENTRO 165 cámaras – 107 activo- 58 inactivo – 0 ampliación
Un **TOTAL** 1008 cámaras- 636 activo – 348 inactivo – 24 ampliación de cobertura.

El municipio de La Paz, cuenta con 2 Centros de Monitoreos:

- Centro de Comando Control Comunicaciones, Monitoreo y Despacho Automático (C4) – (Cámaras 654)
- Centro de Monitoreo del Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana BOL – 110 (Cámaras 304)

Los dos Centros de Monitoreo no fueron inspeccionados por las limitaciones de acceso por parte del Secretario Municipal de Seguridad Ciudadana

d) **Dispositivos de Tecnología Preventiva (ALARMAS)** – La Unidad de Prevención Situacional – gestión 2021- 2026

- MD COTAHUMA 159 alarmas – 108 activo- 11 inactivo – 40 pendiente
- MD MAX PAREDES 153 alarmas – 64 activo- 4 inactivo – 85 pendiente
- MD PERIFÉRICA 68 alarmas – 58 activo- 10 inactivo – 0 pendiente
- MD SAN ANTONIO 145 alarmas – 101 activo- 13 inactivo – 31 pendiente
- MP SUR 89 alarmas – 79 activo- 9 inactivo – 1 pendiente
- MP MALLASA 2 alarmas – 2 activo- 0 inactivo – 0 pendiente
- MD CENTRO 25 alarmas – 23 activo- 2 inactivo – 0 pendiente
- HAMPATURI 3 alarmas – 2 activo - 1 inactivo – 0 pendiente

Un **TOTAL** 644 alarmas - 437 activo – 50 inactivo – 157 pendientes.

Respaldado en las diapositivas y en la fs. 5 del Informe GAMLPS-SMMSC-DSC-UPS N° 164/2026 de fecha 30 de marzo de 2026, además se tiene el cronograma con la mención de los módulos policiales en los cuadros que titula “CRONOGRAMA DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURAS POLICIALES – GESTION 2026”, en el Informe GAMLPS-SMMSC-DSC-UPS N° 210/2026 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2026, de Fs. 14 a Fs. 17.

En fecha 20 de abril de 2026 se visitó a instalaciones de las oficinas de la Dirección de Seguridad Ciudadana, las Unidades correspondientes, informaron y se basaron en la documentación en QR

- Condiciones de uso y riesgos.

a) Vehículos dotados a la Policía Boliviana

Condiciones de uso:

- Los motorizados (307 en total) fueron transferidos a título gratuito por el GAMLP a la Policía Boliviana, en cumplimiento de la Ley N° 264.
- No se tiene información oficial y constancia sobre su uso cotidiano que está destinado a tareas de seguridad ciudadana y patrullaje.
- No se tiene información oficial y constancia sobre el mantenimiento preventivo y correctivo es realizado en talleres del GAMLP, lo que implica una responsabilidad compartida.
- No existe información oficial y no se pudo verificar la existencia de la diversidad de unidades (camionetas, motocicletas, buses, etc.), lo que requiere gestión diferenciada de mantenimiento.

Riesgos identificados:

- Falta de información sobre el control directo sobre el uso de los bienes transferidos.
- Falta de seguimiento al estado real de los motorizados por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

b) Módulos Policiales y EPI

Condiciones de uso:

- Infraestructura transferida gratuitamente a la Policía, distribuida en distintos macrodistritos.
- Destinada a atención ciudadana, vigilancia y operaciones policiales.
- Uso permanente como puntos de presencia institucional.

c) Cámaras de videovigilancia

Condiciones de uso:

- Total de 1008 cámaras, de las cuales 636 están activas.
- Funcionan a través de dos centros de monitoreo (C4 y BOL-110).
- Son utilizadas para prevención del delito, monitoreo y respuesta operativa.
- No existe información sobre ampliación progresiva de cobertura.

Riesgos identificados:

- No se verifico las cámaras inactivas (348), reduciendo la cobertura efectiva.
- Limitación en la capacidad de vigilancia en tiempo real.
- Dependencia tecnológica, vulnerable a caídas del sistema.

d) Sistemas de alarmas

Condiciones de uso:

- Total de 644 alarmas, de las cuales 437 están activas y 157 pendientes de implementación.
- Utilizadas como mecanismo de alerta temprana comunitaria.
- Distribuidas en distintos macro distritos según necesidades de seguridad.

Riesgos identificados:

- No se tiene el número significativo de alarmas pendientes sobre la cobertura preventiva.
- De acuerdo a la falta de información sobre las Alarmas inactivas (50)..
- No se tiene información sobre el seguimiento técnico.
- No se tiene información sobre la capacitación comunitaria.
- Riesgo en la obsolescencia tecnológica.

CONCLUSIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el campo doctrinal de la Gestión Administrativa y Operativa.

Estado general del área.

- De la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Ciudadana en el Campo normativo, se observa una ausencia de la aplicación de la normativa como ser de la Ley 1178 referente al custodio y cuidado de los activos.

Nivel de desempeño institucional.

- El Personal Dirección de Seguridad Ciudadana dependiente de la Secretara de Movilidad y Seguridad Ciudadana, se pudo evidenciar la negligencia por parte de los servidores públicos, al carecer información respecto al custodio de los activos.

Situación de la continuidad operativa.

- Existe una alta probabilidad de mal manejo de los datos de activos y falta de cumplimiento normativo, toda vez que no existe una planificación seria para la superación y fiscalización de todos los activos en la unidad de Seguridad Ciudadana.

RECOMENDACIONES PARA LA NUEVA GESTION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA.

A. En el campo doctrinal de Recursos Humanos.

- **Acciones prioritarias (corto plazo).**

Se recomienda a corto plazo inmediato ordenar administrativamente los activos de acuerdo a normativa a efectos

- **Medidas de mejora institucional.**

Con la implementación de ordenar administrativamente los activos de acuerdo a normativa se mejora la institución para tener los datos correctamente.

- **Ajustes en planificación presupuesto y recursos humanos.**

Se recomienda la planificación de supervisión y fiscalización de todos los activos en el campo administrativo, se puede constatar la negligencia por parte de los servidores públicos, al carecer información respecto al custodio de los activos.

Situación de la continuidad operativa.

Existe una alta probabilidad del mal manejo recurrente sobre una planificación seria para la superación y fiscalización de todos los activos en custodia por la Policía Departamental de La Paz

RECOMENDACIONES PARA LA NUEVA GESTION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA.

A. En el campo doctrinal de Recursos Humanos.

- **Acciones prioritarias (corto plazo).**

Se recomienda en un plazo inmediato ordenar administrativamente los activos de acuerdo a normativa

- **Medidas de mejora institucional.**

La planificación de supervisión y fiscalización de todos los activos en custodia de la Policía, permitirá una mejora institucional del manejo de documentos.

- **Ajustes en planificación presupuesto y recursos humanos.**

Se recomienda en un plazo inmediato la actualización de los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Ciudadana referente a la Ley 1178 y otras normas al respecto para un adecuado custodio de los activos de dicha Dirección.